

¡Haz parte del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos!

El Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio (CLACP) de Barrios Unidos es un escenario destinado al encuentro, deliberación, participación y concertación de los planes y programas públicos y privados de desarrollo cultural de la ciudad; en los cuales participan los Agentes Culturales, las Entidades y las Organizaciones y se articulan los distintos componentes del Sistema, de los campos artístico, cultural y del patrimonio y de éstos con la sociedad.

El Consejo invita a los agentes artísticos y culturales a participar en la elección atípica de los sectores de:

- Arte Dramático
- Circo

Arte Dramático: Debe presentar la hoja de vida, con los soportes, junto con un documento propuesta de trabajo al interior de la instancia por el sector y se tendrán en cuenta criterios como:

- Cumplimiento del perfil
- Análisis, coherencia y pertinencia de la propuesta presentada
- Soportes y evidencia de proceso que evidencie su trabajo con el sector

Una vez recibidas las hojas de vida se conformará una comisión de consejeros número impar para la ponderación de las propuestas recibidas por parte de los interesados. En sesión ordinaria y/o extraordinaria el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos ratificará la decisión de la comisión.

Circo: La Mesa Local de Circo, elegirá a través de convocatoria abierta con su mecanismo interno su representante y hará llegar al consejo el acta de selección de la persona elegida por ellos.

Si estás interesado y cumples los requisitos, por favor enviar la hoja de vida de la persona natural o jurídica que se postula, con los soportes, la propuesta y su documento de identificación, a los correos electrónicos del CLACP barriosunidosclacp@gmail.com y barriosunidos@scrd.gov.co, dentro de los plazos establecidos, señalando en el asunto el sector de Arte Dramático.

Fechas a tener en cuenta:

Publicación de la convocatoria: 1 de septiembre de 2020.

Postulación: Del 12 al 26 de septiembre de 2020.

Revisión de documentos: Del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2020.

Subsanación de documentos: Del 2 al 6 de octubre de 2020

Socialización de hojas de vida al CLACP: Del 7 al 13 de octubre de 2020.

Elección: 14 de octubre de 2020

Información a la Dirección de Asuntos Locales y Participación para proyección de acto administrativo: 16 de octubre de 2020

SECTORES Y PERFILES:

Sector	Perfil	Requisitos
Arte Dramático.	Persona con título técnico, tecnológico o profesional y experiencia de dos (2) años en el campo del Arte Dramático, o personas sin título con mínimo tres (3) años de experiencia en el campo del Arte Dramático.	<p>Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p> <p>Personas sin título: presentar formato del perfil (aportado por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte), identificando mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones.</p>
Circo	Cualquier persona natural, redes, colectivos o persona jurídica de artistas que desarrollan procesos de Circo con domicilio en la localidad.	<p>Persona natural: persona mayor de edad, residente de la localidad, que certifique experiencia mínima de dos (2) años de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas del sector de circo. Deberán allegar certificaciones que den cuenta de la participación en actividades, colectivos, organizaciones u otros, que trabajen temas relacionados con la actividad circense.</p> <p>Persona con título: presentar diploma y/o acta de grado, hoja de vida identificando mínimo dos (2) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas certificaciones que den cuenta de la participación en temas relacionados con la actividad circense.</p> <p>Persona sin título: presentar hoja de vida identificado mínimo tres (3) años de experiencia en el área postulada, soportada con las respectivas</p>

		<p>certificaciones que den cuenta de la participación en temas relacionados con la actividad circense.</p> <p>Persona jurídica: con domicilio en la localidad de Barrios Unidos, que certifique experiencia mínima de tres (3) años en el fomento y desarrollo de las prácticas del arte, la cultura y/ patrimonio, en al menos una de las dimensiones (investigación, formación, creación, circulación, apropiación) en la localidad de Barrios Unidos específicamente en el sector circense.</p> <p>La experiencia será certificada a través de la hoja de vida de la organización y el certificado de cámara y comercio expedido por lo menos dentro de los tres meses anteriores a la inscripción, en donde conste que el objeto de la organización está relacionado con el desarrollo de procesos de fomento a las prácticas artísticas, culturales y/o patrimoniales con personas de los sectores sociales y circenses en la localidad de Barrios Unidos.</p> <p>Debe presentar carta de la delegación y fotocopia de la cédula del representante legal y del delegado.</p> <p>Nota: El delegado por parte de la persona jurídica debe cumplir con los requisitos de persona natural.</p> <p>Redes y/o colectivos: Organizaciones no formales que certifiquen experiencia mínima de tres (3) años de trabajo en relación con fortalecimiento, investigación o visibilización de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales del sector circense en la localidad de Barrios Unidos. Las certificaciones deben dar cuenta de la participación en colectivos, organizaciones u otros que trabajen temas artísticos, culturales y patrimoniales para las personas pertenecientes al sector de circo.</p> <p>Deberán Adjuntar acta de conformación de la red o colectivo y carta de designación de quien lo represente con copia del documento de identidad del delegado.</p> <p>Nota: El delegado por parte de la Red y/o colectivos debe cumplir con los requisitos de persona natural.</p>
--	--	---